

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR	
ENTRÓ:	02 AGO 2021 <i>U.C.</i>
HORA:	15 ⁵⁸
REGISTRO Nº:	464.

NOTA Nº *318* /21. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 02 AGO 2021

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, autorizada mediante Decreto Provincial N° 0229/21, de la agente María Virginia BONIFACE, D.N.I. N° 25.390.090, Legajos: N° 2539009000 135- Esc. N° 15, N° 2539009001 142- Esc. N° 22, N° 2539009004 130- Esc. N° 9, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS, Presidente del Bloque M.P.F., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día de su autorización y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo Adrián MELELLA
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fuegoينو

“2021-Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial”

NOTA Nº 143/21.-

Letra: P.G.V.

Ushuaia, 22 de Julio 2021.-

Sra. Presidente
Legislatura Provincial
de Tierra del Fuego
Dña. Mónica S. URQUIZA
S / D

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO Nº 143	26 JUL. 2021	14:30
FIRMA		folios

Cristian ...
...
Dirección ...
Poder Legislativo

Por medio de la presente tengo el agrado dirigirme a Usted, a efectos de solicitarle tenga a bien realizar el trámite correspondiente para obtener una renovación de la adscripción autorizada mediante Decreto Provincial Nº. 0229/21 de la Sra. BONIFACE MARIA VIRGINIA D.N.I. Nº 25.390.090 LEGAJOS Nº 2539009000 135- Esc. Nº15, 2539009001 142- Esc. Nº22, 2539009004 130- Esc. Nº 9 , del Ministerio de Educación Gobierno de Tierra del Fuego, a la Legislatura Provincial por el termino de trescientos sesenta y cinco (365) días, el mismo se desempeñará en mi despacho.-

El pedido se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional Nº 2058/85, Anexo I- punto 2.3 reglamentario de Ley Nacional Nº 22.251.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador MPF
PODER LEGISLATIVO

Mónica S. Urquiza

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”